

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20520524836	Fecha de envío :	21/02/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TELREDSAT S.A.C.	Hora de envío :	18:01:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los Terminos de Referencia del Capitulo 3, 3.1, se hace mencion a la carta de autorización por parte de un distribuidor autorizado para el perfeccionamiento del contrato. Sin embargo, en el Capitulo 2, en Requisito para perfeccionar el contrato, no se hace mención del documento en cuestion. Se solicita a la entidad, aclarar si la carta de autorización sera obligatorio para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que tiene carácter de obligatorio para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	10407058165	Fecha de envío :	23/02/2025
Nombre o Razón social :	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	Hora de envío :	12:10:22

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consideran como experiencia servicios internet satelital. Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 001-2017/DTN establece que se entiende como servicios similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras.

Por otro lado, considerando que los servicios similares deben entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso. Sumado a ello, considerando que existen diferentes pronunciamientos del OSCE que indican: "...la experiencia es entendida como la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un período determinado."; en este caso, se busca que el postor tenga experiencia en servicios de internet en general

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad, así como también considerando que el presente servicio involucra LA PROVISIÓN DE CONFIGURACION DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE REDES y con la finalidad de contar con una

pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptará como servicios similares: servicios de internet en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Opinión N° 001-2017/DTN

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el servicio de internet satelital se brindará a una de las áreas con mayor concurrencia de información de la entidad en su ámbito operacional, por lo tanto, se requiere que la experiencia del postor y el expertise del personal a cargo de la instalación de los sistemas satelitales sea sobre dicho tipo de comunicaciones. Definitivamente el instalar un sistema de comunicación satelital difiere de una instalación de servicio de internet, el cual sólo incluye tendido de cableado y configuración de un router convencional. Un sistema satelital el cual proporciona el servicio de internet satelital consta de una antena satelital, módem satelital cuya configuración es más compleja, amplificadores de potencia, amplificadores de bajo ruido, etc, depende de frecuencias y datos del satélite a utilizar y no una simple activación del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20306102967	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	TE.SA.M. PERU S.A.	Hora de envío :	18:43:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

La entidad establece: "Asimismo, de ser necesario, el proveedor instalará UNA (01) llave térmica en el tablero de energía".

Sírvase expresar la interpretación del término "de ser necesario".

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en caso el área o compartimento a instalar no cuente con una llave térmica independiente para el citado sistema satelital a instalar. La contratista deberá suministrar UNA (1) llave térmica a las áreas o dependencias que lo requieran.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20306102967	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	TE.SA.M. PERU S.A.	Hora de envío :	18:43:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

La entidad establece: "Asimismo, de ser necesario, el proveedor instalará UNA (01) llave térmica en el tablero de energía".

Respecto a este enunciado, la entidad debe indicar el tipo de energía eléctrica presente en cada dependencia para determinar los elementos de protección eléctrica necesarios para proteger los equipos electrónicos de alta frecuencia que serán parte del servicio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que las dependencias cuentan con energía 220VAC energía comercial. No se cuenta con equipos de protección eléctrica o electrónica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20306102967	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	TE.SA.M. PERU S.A.	Hora de envío :	18:43:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

La entidad establece: "Asimismo, de ser necesario, el proveedor instalará UNA (01) llave térmica en el tablero de energía".

Sírvase indicar el tipo de llave térmica a utilizar porque la medida de esta determina el valor de mercado y dado que son 28 dependencias a proteger, el precio final de este accesorio impactará en el valor de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el contratista determinará el tipo de llave térmica a instalar en cada área o dependencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20306102967	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	TE.SA.M. PERU S.A.	Hora de envío :	18:43:58

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

La entidad establece: "Asimismo, de ser necesario, el proveedor instalará UNA (01) llave térmica en el tablero de energía".

De anteriores procesos sírvanse precisar el tipo de llave térmica utilizado por cada dependencia, debido a que de anteriores procesos no han quedado las llaves térmicas así como los pozos a tierra y los pararrayos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el contratista determinará el tipo de llave térmica a instalar en cada área o dependencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20306102967	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	TE.SA.M. PERU S.A.	Hora de envío :	18:43:58

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

La entidad establece: "El router a instalar por el proveedor debe disponer de mínimo 01 puerto ethernet nativo/integrado en el equipo."

Dado que se indica que se tienen que cablear cable UTP Cat(6) mínimo para 2 computadoras y máximo para cuatro de 20 m, sírvase indicar de que dispositivos de red se obtendrán los otros puertos RJ-45 si solicitan que el router LAN solo tenga como mínimo 01 puerto LAN. ==> Item (5.1)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el cableado estará predispuesto para conectarse a un switch propiedad de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20306102967	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	TE.SA.M. PERU S.A.	Hora de envío :	18:43:58

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

La entidad establece: "En caso el equipamiento presente alguna falla el contratista, será responsable de realizar las reparaciones o cambios del mismo, sin costo para la entidad en un lapso de tiempo no mayor a 72 horas desde reportados el incidente y haber generado el ticket correspondiente".

Sírvase precisar, el caso en que la responsabilidad de la falla sea del área usuaria quien asumirá los costos de traslado y reparación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que para averías de cualquier índole y cualquier otra causa no imputable al proveedor, esta será asumida por la empresa proveedora. Para tal fin los equipos podrán contar de manera opcional con un seguro. La entidad no asumirá ningún tipo de avería o falla dado que, no cuenta con el presupuesto para asumir a futuro con dichas averías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite, Documentos para la admisión de la oferta, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** Cap II **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que los documentos requeridos para la admisión de las ofertas son los descritos en el numeral 2,2,1 del Capítulo II de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad que el Jefe de proyecto debe presentar en formación académica adicional a su registro mediante la sunedu, la colegiatura y habilitación en el Colegio de Ingenieros del Perú

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que lo primordial es el título del profesional y cuente con conocimientos en sistemas satelitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar cuales son los requisitos de seguridad que debe tener el personal técnico para realizar los trabajos en caso de que se tenga que instalar el pedestal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.9 **Literal:** Cap III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, el personal deberá contar con SCTR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar si se requiere la instalación de tablero de energía y llave térmica, para la implementación del recorrido de cableado desde el tablero principal hasta el cuarto de equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** Cap III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que de ser necesario se instalará UNA (1) llave térmica en el tablero de energía, tal como se indica en el numeral 5, pág. 20 del capítulo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que se cuenta con espacio disponible para la instalación de los equipos solicitados y en caso sea necesario realizar modificaciones a la infraestructura para la instalación de los mismos, estas serán responsabilidad de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: Cap III Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que la entidad cuenta con el espacio necesario para la instalación de las antenas, de ser necesario realizar modificaciones, estas estarán a cargo de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se agradece a la entidad aclarar que el garantizado del 70% se mantendrá siempre y cuando las condiciones externas y ambientales lo permitan esto incluye posibles interferencias por lluvias, fuertes vientos, radiaciones solares etc.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: Cap III **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el garantizado del 70% será 24x7, salvo las condiciones ambientales no lo permita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

¿ Cuales son los entregables y tipos de pruebas que se solicitarán para la validación del servicio ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** Cap III **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que los entregables son los equipos que forma parte del sistema satelital y los materiales de instalación e implementación. Asimismo, las pruebas que se realizarán de enlace para cada área o dependencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

¿Cuál es el proceso para obtener los permisos y accesos necesarios en cada ubicación de la Capitanía? ¿Es necesario Exámenes o cursos para el ingreso a las 28 sedes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** Cap III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el personal técnico a cargo de la instalación deberá contar con SCTR. Los permisos y autorizaciones los gestionará la Dirección de Telemática de la Marina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

¿ Se tiene disponibilidad de Energía para el correspondiente energizado del equipamiento ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** Cap III

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se cuenta con energía disponible para el funcionamiento de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRETEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿Cuál es el estado actual de la infraestructura en cada una de las capitanías (torres, mástiles, espacio disponible para equipos)? ¿Se requiere alguna modificación o construcción especial para la instalación de los equipos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: Cap III **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se cuenta con las condiciones idóneas para la instalación de cada uno de los sistemas satelitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

¿Se requerirá algún tipo de canalización o tubería para proteger el cableado exterior? ¿Qué tipo de protección se utilizará para el cableado interior (canaletas, tubos, etc.)?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: Cap III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el contratista evaluará dicho requerimiento previo a la instalación de los sistemas satelitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

¿Cuántos metros de cable se necesitarán por cada capitánia, considerando un margen de seguridad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** Cap III **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se requiere 20 metros de cable por cada puesto de capitanías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad ampliar el plazo de prestación de servicio de 50 días calendarios a 65 días calendario considerando la importación de los equipos solicitados en este proceso

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** Cap II **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que el servicio que cuenta actualmente los puestos de capitanías se encuentra próximo a vencer.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad considerar en la experiencia de postor experiencia de servicio de internet satelital.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 4 Pluralidad de postor

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el servicio de internet satelital está considerado en las bases administrativas en el numeral 3.4, literal C, pág 29.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En relación con las penalidades establecidas por exceder los tiempos de atención en los SLA, solicitamos considerar la unificación de las mismas. Actualmente, se aplican dos penalidades distintas: una del 1% del valor mensual del servicio por exceder las 72 horas para la subsanación de averías, y otra del 5% por exceder las 72 horas para el reemplazo del equipo. Dado que ambas situaciones requieren un tiempo de respuesta de 72 horas, ya sea para el cambio de equipos o la llegada de personal técnico, proponemos unificar ambas penalidades en una sola, con un porcentaje ajustado que refleje adecuadamente la gravedad de ambos incumplimientos. ¿Es posible realizar esta modificación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.11 Literal: Cap III Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que una penalidad se refiere al servicio y la otra a los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En relación con la penalidad establecida por exceder el tiempo para subsanación de la avería (72 horas) que actualmente tiene una penalidad del 1% del valor mensual del servicio, solicitamos considerar la inclusión de una cláusula de 'parada de reloj'. Esta cláusula permitiría que los tiempos de 72 horas no corran en situaciones específicas, como no respuesta de personal en sitio, condiciones climáticas extremas, accesibilidad limitada, etc.]. se solicita realizar esta modificación para asegurar una evaluación justa y precisa del cumplimiento de los SLA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.11 Literal: Cap III Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que ésta penalidad corresponde al servicio de soporte remoto. Asimismo, considerar que los puestos de capitanías se encuentran a lo largo del litoral peruano, por lo tanto, no son áreas de difícil acceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En relación con la forma de pago indicada en el TDR, que menciona la necesidad de un acta de conformidad del Jefe del Departamento de Servicios Telemáticos de la Dirección de Telemática de la Marina, correspondiente a la prestación recibida de manera mensual, solicitamos más detalles sobre este proceso. ¿Podrían especificar los criterios y procedimientos para la emisión de dicha acta de conformidad? Además, ¿Qué acciones específicas debe realizar la contratista para asegurar la obtención de esta acta de conformidad de manera oportuna?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.9 Literal: Cap III Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el acta de conformidad se otorgará con la conformidad del servicio sin ninguna novedad de parte del usuario final. Lo que se requiere es que la empresa remita mensualmente las facturas respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el alcance de la instalación será hasta el módem satelital y que la entidad estará a cargo de la parte LAN (conexiones ethernet y Wifi).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: Cap III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el alcance de la instalación será hasta UNA (1) PC, con la finalidad de realizar pruebas de enlace.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar en el caso que el contratista tenga que instalar la red LAN, por favor indicar la cantidad de puntos de red a instalar y sus distancias aproximadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: Cap III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que la contratista no realizará trabajos de instalación de la red LAN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad indicar en el caso que el contratista tenga que instalar red WiFi, indicar la cantidad de usuarios que usaran el servicio de manera inalámbrica y los rangos de cobertura aproximados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: Cap III **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que no se instalará red WiFi

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-MGP/DIRTEL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA PUESTOS DE CAPITANÍAS/SERVICIO PP135

Ruc/código :	20607527661	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	HISPASAT PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:45:36

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que se debe considerar antenas de 1.2 mtros como máximo a fin de optimizar el espacio en las sedes provistas por la entidad

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 5** **Literal: Cap III** **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que lo solicitado para órbita GEO es de antenas de 1.2 metros como máximo, de acuerdo al numeral 5, pág. 21 del Capítulo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifican las Bases Administrativas